

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

entrega

↑

Min 15 días hábiles

- 1° En Iquique, a 10 de Dic del año 2021, la
- 2° Comisión Electoral establecida con fecha 07 de Dic del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CAM Manuel Castro Ramos informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:
- 3°
- Fecha de la elección : 20 de Enero del año 2022
  - Horario : inicio 18 hrs término 20 hrs
  - Lugar y dirección : Sede Social Manuel Castro Ramos

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CAM Manuel Castro Ramos

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Jorge del Carmen Figueroa</u> <u>Alvarez</u>	<u>4349549-2</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>María Muñoz Jergara</u>	<u>5613495-2</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Diego Sergio Morgado</u>	<u>3690809-2</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)